

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE NOTAS TÉCNICAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite correspondiente a la validación de información estadística de siniestros y de modelos matemáticos para la obtención de las tarifas que presentan las compañías de seguros y reaseguros a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas jurídicas, que requieran la aprobación de notas técnicas, correspondiente a la validación de información estadística de siniestros y de modelos matemáticos para la obtención de las tarifas.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Notificación electrónicaOficio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)Nota técnica (incluye parámetros para la estructura)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Presentación por parte del usuario de la solicitud de aprobación de notas técnicasRevisión de la solicitud y documentación adjuntaElaboración de informe y oficio de respuestaRevisión y aprobación de informe y oficio de respuestaNotificación a usuario de oficio de respuesta.
Canales de atención:	Presencial.

¿Cuál es el costo
del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro III Seguros.](#) Art. CAPÍTULO X, SECCIÓN II, ARTÍCULO 4.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro III Ley de Seguros.](#) Art. 25.
- [Reglamento a la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.](#) Art. CAPÍTULO IV, SECCIÓN 1 - 2 - 3.
- [Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.](#) Art. CAPÍTULO 4, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO 29 y CAPÍTULO 4, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO 29.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Jessica Ramírez Torres**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec**Teléfono:** 04-3728500 (2154)**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	7
2025	08	0	7
2025	07	0	3
2025	06	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	5
2025	03	0	1
2025	02	0	3
2025	01	0	5
2024	12	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	11
2024	10	0	11
2024	09	0	14
2024	08	0	6
2024	07	0	10
2024	06	0	6
2024	05	0	5
2024	04	0	4
2024	03	0	4
2024	02	0	4
2024	01	0	4
2023	12	0	4
2023	11	0	5
2023	10	0	5
2023	09	0	10
2023	08	0	4
2023	07	0	8
2023	06	0	12
2023	05	0	17
2023	04	0	5
2023	03	0	13
2023	02	0	7
2023	01	0	2